

**CONSTRUCTORA DE LOS ANDES
COANDES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

1. IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA., fue constituida como sociedad y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 19 de octubre de 1981 y su duración será de 60 años, siendo su objeto principal la construcción de obras civiles como: urbanizaciones, edificios, carreteras, oleoductos, puentes, prestación de servicios de instalación, montaje y mantenimiento de equipos y obras relacionadas con la construcción, y todas las demás labores de ingeniería civil, hidráulica, sanitarias, eléctricas, mecánica. Negocios y transacciones de bienes raíces, producción y comercialización de materiales e insumos para la construcción.

2. BASES DE PREPARACIÓN

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA., es una compañía regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y por lo tanto está sujeta a la preparación y presentación de sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

➤ **Negocio en marcha**

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA., es una Compañía que cumple con los requerimientos para ser considerada como un Negocio en Marcha.

Continúa en la siguiente página...

➤ **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) las cuales comprenden:

- ❖ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);
- ❖ Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

➤ **Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertos pasivos que han sido ajustados para presentarse a su valor razonable o valor presente. Los pasivos medidos y presentados a su valor razonable son, principalmente, jubilación patronal e indemnización por desahucio.

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, la Compañía al medir el valor razonable toma en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos: (a) la condición y localización del activo; y (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tal como el valor en uso de la NIC 36.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, las mediciones efectuadas a valor razonable tienen jerarquías que se clasifican en tres (3) niveles; con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Son distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Nivel 3: Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

➤ **Moneda funcional y de presentación**

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional.

Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. En consecuencia, los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y 2018 están presentados en dólares de los Estados Unidos de América (dólares estadounidenses), moneda de curso legal en el Ecuador desde marzo del 2000.

➤ **Estimaciones y juicios contables**

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Provisión de cuentas incobrables

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período. La Gerencia analiza la cartera de acuerdo a sus vencimientos y provisiona aquellas cuentas que tienen un riesgo de recuperación alto.

Vida útil y porcentaje de depreciación

La Compañía revisa anualmente la vida útil y el porcentaje de depreciación estimados de los activos fijos al final de cada período que se informa.

Jubilación Patronal y Desahucio

El valor actual de las obligaciones por jubilación patronal y desahucio dependen de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo neto incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de estas obligaciones.

➤ **Criterio de materialidad**

En los presentes estados financieros se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF, tomando las cuentas anuales en su conjunto.

Continúa en la siguiente página...

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de **CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.**, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen los valores en cajas, los saldos conciliados en cuentas bancarias, inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Activos financieros

Cuentas por cobrar

Incluyen los valores no liquidados por parte de clientes, anticipo proveedores, anticipo empleados y subcontratistas. Los deudores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valoran posteriormente al costo amortizado mediante el método del tipo de interés de efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período. La Gerencia analiza la cartera de acuerdo a sus vencimientos y provisiona aquellos saldos mayores a 360 días como incobrables al 100%.

Pérdidas por deterioro de los activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de los Estados Financieros la existencia de evidencia objetiva de que los activos financieros reportados están deteriorados.

Los activos financieros son deteriorados cuando hay evidencia objetiva sobre como uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero impactaron los flujos estimados de efectivo del activo y estos puedan ser medidos confiabilidad.

Para todos los otros activos financieros la evidencia objetiva del deterioro puede incluir:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o
- ✓ Falta de pago o incumplimiento en los pagos de intereses o capital; o
- ✓ Que se a probable que el deudor entre en bancarrota o reorganización financiera.

El valor de los activos financieros es reducido por deterioro directamente para todos los activos financieros con la excepción de las cuentas por pagar de negociación, donde el valor es reducido a través del uso de una cuenta de asignación. Cuando una cuenta por cobrar de negociación es considerada incobrable, es eliminada contra la cuenta de asignación. Las recuperaciones posteriores de montos que han sido previamente eliminados son acreditadas contra la cuenta de asignación.

Los cambios en el valor de la cuenta de asignación son reconocidos en la utilidad o pérdida. Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y esta disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento que ocurrió después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida es reversada a través de utilidad o pérdida en la medida en que el valor de la inversión de la fecha en la que el deterioro es reversado no exceda lo que el costo amortizado hubiera sido si el deterioro no hubiera sido reconocido.

Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o es transferido el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad a otra entidad. Si la Compañía tampoco transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce sus intereses retenidos en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si la Compañía retiene sustancialmente todo el riesgo y los beneficios de propiedad de activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Transacciones con personal clave de la gerencia

El personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía considera que no mantiene personal clave de la gerencia; en tal razón, las notas que acompañan a los estados financieros no incluyen revelaciones bajo este concepto.

d. Otras cuentas por cobrar

Corresponden a los valores entregados a terceros y empleados en calidad de anticipos. Estos activos se encuentran registrados al valor del dinero entregado.

e. Inventarios

Los inventarios se registran al costo debido a que corresponden a los inmuebles disponibles para la venta del Proyecto Inmobiliario Silja; así como los materiales y suministros para la construcción. Los costos incluyen el precio de compras más los costos adicionales necesarios para traer a cada ítem a su actual ubicación y condición netas de descuentos comerciales y otros tipos de rebajas.

La Compañía analiza periódicamente sus inventarios para determinar si la ocurrencia de eventos internos, tales como daño físico y cambios en el proceso productivo, o eventos externos como innovaciones tecnológicas o condiciones del mercado, pudieran haberle causado obsolescencia o deterioro. Cuando se identifican inventarios deteriorados, se disminuye el saldo a su valor neto de realización; al igual que cuando se determinan saldos obsoletos.

Continúa en la siguiente página...

f. Impuesto a la Renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía para el periodo 2019 y 2018 está gravada a la tasa del 25%. De acuerdo con la normativa tributaria vigente el impuesto causado será el mayor entre el valor del impuesto a la renta y el anticipo calculado de impuesto a la renta.

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye ítems de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido difundidas y aprobadas hasta la fecha del Estado Financiero.

g. Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades y equipos es el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente en efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.

Son reconocidos como propiedades y equipos aquellos bienes que se usan en la generación de ingresos o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un periodo. Dichos activos se deprecian durante las vidas útiles esperadas (determinadas por referencia con activos propios comparables). A excepción de los terrenos que no son objeto de depreciación.

Los activos se deprecian utilizando el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados, considerando las vidas útiles que se indican a continuación:

Activo	Vida Útil	Tasas	Valor Residual
Edificio	20	5%	40%
Muebles y enseres	10	10%	
Vehículos	5	20%	30%
Maquinaria y equipo	10	10%	
Equipo de computación	3	33%	
Herramientas	10	10%	

Las vidas útiles son determinadas por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valorización de activos, durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valores residuales y el método de depreciación son revisados al final de cada año, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedades, planta y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

h. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a los proveedores, subcontratistas y terceros en el curso ordinario de la operación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Estas cuentas por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

i. Partes relacionadas

Se considera parte relacionada de una con otra parte, si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas.

Las operaciones con relacionadas son reveladas en los estados financieros, de acuerdo a la naturaleza de las relaciones existentes, y a los tipos de transacciones y elementos de las mismas.

Estas operaciones se encuentran reveladas en base al volumen de las transacciones, ya sea en su cuantía absoluta o como proporción sobre una base apropiada y a las políticas de precios que se hayan seguido.

Las transacciones con partes relacionadas de contenido similar son presentadas en los Estados Financieros de manera desagregada por tipo de operación.

Actualmente la Compañía, mantiene como parte relacionada al socio de la Compañía.

La transacción que **CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.**, realiza con su parte relacionada es el financiamiento (incluyendo préstamos y aportaciones, ya sean en efectivo o especie).

Continúa en la siguiente página...

j. Obligaciones laborales

Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones laborales a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que se presta el servicio relacionado.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio prestado por el trabajador en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a la décimo tercera y décimo cuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones por terminación o cese en el caso de despidos intempestivos, de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo, son reconocidas como gastos cuando se da término a la relación contractual.

Beneficios Post-Empleo: Planes de Beneficios Definidos

Un plan de beneficios definidos es un beneficio post-empleo distinto del plan de contribuciones definidas. La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo, el cual establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicios de 25 años en una misma compañía en forma continua o interrumpida; la obligación es calculada por separado para cada beneficiario del plan, estimando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; es descontada para determinar su valor presente y se le deduce el valor razonable de mercado de los activos asociados al plan.

La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas actuariales del año en el estado de resultados. El cálculo es realizado por un actuario independiente usando el método de unidad de crédito proyectada.

Adicionalmente, el Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio. El cálculo está regulado en el Código de Trabajo y su provisión es realizada por un actuario independiente usando el criterio de rotación de los empleados y la ocurrencia en el pago de este beneficio.

k. Capital social

Las participaciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Bajo este concepto se registran, las reservas, los otros resultados integrales, los resultados acumulados y el resultado integral.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones e impuestos. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades de la compañía.

Ingresos por venta de servicios

La Compañía ha adoptado el método de reconocimiento de ingresos por avance de obra de los proyectos, sobre los cuales los ingresos se reconocen de acuerdo al avance real de cada proyecto basado en la fiscalización de avance del trabajo y reporte de obra, es decir, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de la consideración, de los costos asociados.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente por la construcción de caminos y carreteras y venta de inmuebles.

m. Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha que se haya realizado el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se reconocen.

n. Participación a Trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

o. Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: Corresponden a actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Continúa en la siguiente página...

4. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

a) Nuevas normas aplicadas por la Compañía

NIF 16 - Arrendamientos

Sustituye a NIC 17, CINIIF 4, SIC 15 y 27; puede aplicarse de forma anticipada, pero solo si también se aplica la NIF 15 (Emitida en enero 2016)

Aclara el tratamiento de arrendamientos operativos y financieros, elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras.

Impacto y transición en la Compañía

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA. no mantiene actividades de arrendamientos operativos o financieros, por lo tanto, sus estados financieros no muestran ningún efecto por adopción de esta norma.

b) Nuevas normas, normas revisadas y enmiendas emitidas que aún no entran en vigencia

La Compañía no ha aplicado las siguientes normas y enmiendas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas; las cuales permiten su aplicación anticipada.

<u>Título y nombre normativa</u>	<u>Fecha que entra en vigencia</u>	<u>Breve explicación de la Norma o Enmienda</u>
Marco Conceptual	01 de enero del 2020	Modificaciones sobre la definición de un instrumento de patrimonio, condiciones de reconocimiento, etc.
NIC 1 – Presentación de estados financieros; NIC 8 – Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores.	01 de enero del 2020	Modificaciones en lo relacionado a la definición de “materialidad o con importancia relativa”
NIF 3 – Combinaciones de negocios	01 de enero del 2020	Modificaciones para facilitar la identificación de un negocio en el marco de una combinación de negocios, o por el contrario si la operación corresponde una adquisición de un conjunto de activos ya que sus implicaciones contables son muy diferentes.

<u>Título y nombre normativa</u>	<u>Fecha que entra en vigencia</u>	<u>Breve explicación de la Norma o Enmienda</u>
NIIF 17 - Contratos de seguros	01 de enero del 2021	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".
NIIF 10 – Estados financieros consolidados y NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No oficializada	Modificaciones: Venta o aportación de activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

La Compañía no ha concluido aún los posibles impactos que se tendrá por la aplicación de las nuevas normas y enmiendas citadas anteriormente.

No existen otras NIIF o interpretaciones que no sean efectivas aún, y que la Compañía espere que tengan impactos significativos en la presentación de los Estados Financieros.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

1. Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
2. Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
3. Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
4. Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
5. Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación, presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. **CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.**, mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por los incumplimientos.

Continúa en la siguiente página...

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se hacen previsiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de flujos de efectivo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que cambios en las condiciones de mercado, como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de venta, afecten los ingresos de Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Tasa de Interés

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no mantiene obligaciones con instituciones financieras, por lo que la Gerencia considera que, a la fecha de los estados financieros, la exposición al riesgo no es relevante.

Riesgo de Moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda, por lo tanto, la administración considera que no existe un riesgo relacionado con la moneda en curso.

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones que interactúan para realizar cada uno de los proyectos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

El índice deuda - patrimonio ajustado de la Compañía al término del periodo del estado de situación financiera es el siguiente:

	2019	2018
Total pasivos	4,087,225	6,820,994
Menos: efectivo	(1,368,279)	(499,281)
Deuda neta	2,718,946	6,321,713
Total Patrimonio	5,531,203	7,319,359
Índice deuda – patrimonio ajustado	0.49	0.86

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos que la Compañía mantiene en efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se componen de:

	2019	2018
Caja chica	5,200	6,397
Bancos	1,363,079	492,884
Total	1,368,279	499,281

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de cuentas por cobrar se encuentran conformadas por:

		2019	2018
Clientes	(1)	2,575,901	7,818,200
Anticipo proveedores		615,808	514,066
Depósitos en garantía		460	10,750
Anticipos empleados		303	353
(-) Provisión de cuentas incobrables		(71,095)	(71,095)
Total		3,121,377	8,272,274

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) El detalle de los principales clientes se detalla a continuación:

	2019	2018
GAD Municipal del Cantón Esmeraldas	867,339	4,074,457
Ecuador Estratégico Proy. Esmeraldas Tac	849,773	2,909,605
Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q. (a)	815,795	816,094
Equilorsal Construcciones y Servicios S.A.	23,750	-
Fideicomiso San Francisco-Proy Esmeralda	18,044	18,044
Rezabala Rua Evelyn Virginia	1,200	-
Total	2,575,901	7,818,200

(a) Ver nota 14

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los inventarios se conforman de:

		2019	2018
Producto terminado	(1)	1,538,108	1,538,108
Materiales	(2)	462,840	527,064
Total		2,000,948	2,065,172

(1) Al cierre del período 2019 y 2018, el producto terminado corresponde a 4 departamentos, 9 estacionamientos y 5 bodegas disponibles para la venta correspondiente al Proyecto inmobiliario Silja.

(2) El saldo de esta cuenta corresponde a los inventarios del proyecto de Agua Potable GAD Esmeraldas

9. IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponden a:

Activos		2019	2018
IVA compras		347,133	417,731
Retenciones en la fuente		160,538	118,885
Retenciones del IVA		66,238	2,861
Total		573,909	539,477

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Pasivos

	2019	2018
IVA en ventas	226,109	-
Retención en la fuente e IVA	30,728	13,633
Retención en la fuente relación de dependencia	1,024	5,632
Total	257,861	19,265

10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - NETO

El movimiento de propiedad, planta y equipo para los años 2019 y 2018 fue como sigue:

2019

Cuenta	Saldo al inicio	Adiciones	Ventas	Saldo al final
Terrenos	929,860	-	-	929,860
Edificios	691,680	-	-	691,680
Muebles y enseres	29,113	-	-	29,113
Vehículos	1,317,681	-	(79,575)	1,238,106
Maquinaria y equipo	4,221,327	-	(254,992)	3,966,335
Equipo de computación	31,868	-	-	31,868
Equipos de laboratorio	42,756	-	-	42,756
Equipos de oficina	4,966	-	-	4,966
Herramientas	2,605	-	-	2,605
	7,271,856	-	(334,567)	6,937,289
(-) Depreciación acumulada	(4,991,688)	(177,145)	311,785	(4,857,048)
Total	2,280,168	(177,145)	(22,782)	2,080,241

2018

Cuenta	Saldo al inicio	Adiciones	Ajustes	Saldo al final
Terrenos	929,860	-	-	929,860
Edificios	691,680	-	-	691,680
Muebles y enseres	29,094	-	19	29,113
Vehículos	1,317,680	-	1	1,317,681

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuenta	Saldo al inicio	Adiciones	Ajustes	Saldo al final
Maquinaria y Equipo	4,214,702	14,850	(8,225)	4,221,327
Equipo de computación	31,281	-	587	31,868
Equipos de laboratorio	40,082	-	2,674	42,756
Equipos de oficina	4,966	-	-	4,966
Herramientas	2,672	-	(67)	2,605
	7,262,017	14,850	(5,011)	7,271,856
(-) Depreciación acumulada	(4,726,064)	(265,624)	-	(4,991,688)
Total	2,535,953	(247,891)	(5,011)	2,280,168

11. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el valor presentado por US\$ 391,356 corresponde al departamento 102 del Edificio Silja, ubicado en la Av. González Suárez y Ernesto Noboa Caamaño, en la ciudad de Quito como propiedad de inversión conforme al contrato de arrendamiento vigente.

12. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de cuentas por pagar se componen de:

	2019	2018
Proveedores locales (1)	640,723	1,087,634
Otras cuentas por pagar	426,064	439,850
Subcontratistas	345,207	333,388
Total	1,411,994	1,860,872

(1) El listado de los principales proveedores se detalla a continuación:

	2019	2018
Moscoso Silva Ufbio Wilfrido	93,325	-
Creamer Chica Antonio Enrique	56,584	-
Seguros Equinoccial	53,179	49,694
Pin Mendoza Ligia Elizabeth	34,309	-
Carlos Martín Vásquez Machare	33,928	-
Hormigonera Teaone S.A.	24,938	36,486
Méndez de la Torre Gabriela Alexandra	23,053	-

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	2019	2018
Constructora Inmobiliaria y Multiservicios Cimult S.A.	17,298	-
Alvia Vera Belkis Fedora	14,224	-
Macocinpesa Cia. Ltda.	13,731	-
Fernández Acuña Germán Bolívar	13,016	-
Megahidro Ecuador S.A.	12,429	-
Jimenez Guzmán Jhony Javier	11,854	-
Fernández Tenelanda Cristhian Fabian	10,890	-
Guaranda Alcivar Williams Antonio	10,522	-
Rentería Valencia Ismael Isidro	10,054	-
Plásticos Rival Cia. Ltda.	-	78,352
BAGANT Ecuatoriana Cia. Ltda.	-	59,371
Moscoso Silva Ulbio Wilfrido	-	57,843
Juan Carlos Recalde Carvajal	-	50,608
Zamora Altamirano Paúl Andrés	-	38,960
DILECSA	-	33,000
Expodelta S.A.	-	22,602
Puma Oil Constructions S.A.	-	21,430
Vepamil	-	9,293
Guillermo Pasquel Cia.Ltda.	-	7,216
Concem Cia. Ltda.	-	4,465
FAENZAIPC C.A.	-	3,973
Otros proveedores	207,389	614,341
Total	640,723	1,087,634

13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2018, el saldo de obligaciones financieras se presentaba en:

2018					
Institución Financiera	Plazo		N° Operación	Tasa	Corto Plazo
	Desde	Hasta			
Banco Produbanco	04/06/2018	31/01/2019	2959099	9.12%	1,425,000
				Total	1,425,000

Continúa en la siguiente página...

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

14. ANTICIPO PROYECTOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de cuentas por pagar se componen de:

	2019	2018
Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q. (1)	583,171	583,171
Proyecto Esmeraldas Taeone	379,523	1,246,603
Proyecto Agua Potable - GAD Esmeraldas	-	394,621
Total	962,694	2,224,395

(1) La Compañía mantiene un juicio con la Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q. por el Proyecto Hidrovictoria que ya fue concluido, debido a que no se aceptaron las planillas de reliquidación de la obra por costos indirectos asociados a la obra, consecuentemente se encuentra provisionado los ingresos, pero no pueden ser compensados con el anticipo hasta que se acepte las planillas

15. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de partes relacionadas se componen de:

		2019	2018
Jaime Durán	(1)	944,565	644,565
Otros socios		120,000	120,000
Total		1,064,565	764,565

(1) Corresponde a préstamos recibidos del señor Jaime Durán que no mantienen fechas de vencimiento, garantías, ni costos por intereses.

16. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los movimientos de la provisión por jubilación patronal y desahucio se detallan a continuación:

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio	Total
Obligaciones por beneficios definidos al 1 de enero del 2019	319,919	65,791	385,710
Costo Laboral por servicios actuales	4,506	1,815	6,321

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio	Total
Costo financiero	22,059	1,301	23,360
Ganancia actuarial reconocida en otros resultados integrales	(40,525)	(25,725)	(66,250)
(Beneficios pagados)	(27,461)	(30,843)	(58,303)
Costo de servicios pasados		11,372	11,372
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	(4,174)	(4,174)
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2019	278,499	19,537	298,036

Jubilación Patronal

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuos o interrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

La jubilación patronal ha sido registrada basándose en los parámetros contables de la NIC 19 para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales presentes de las obligaciones por beneficios definidos.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Bonificación por Desahucio

De la misma forma, de acuerdo con el Código de Trabajo la compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

La bonificación por desahucio ha sido registrada basándose en los parámetros contables de la NIC 19 para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales presentes de las obligaciones por beneficios definidos. La provisión para bonificación por desahucio está calculada en base al 25% del último sueldo por los años de servicio.

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las principales hipótesis usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	2019	2018
Hipótesis Actuariales		
Tasa de descuento	8.21%	7.72%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%	3.00%
Tabla de rotación (promedio)	25.59%	21.59%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Análisis de sensibilidad

“La aplicación del análisis de sensibilidad permitirá conocer cuáles son las variaciones que la empresa podría realizar si se cambian las estimaciones, sin la necesidad de realizar una nueva valoración por completo.”

“Para efectuar el análisis de sensibilidad se emplea el Método de la Unidad de Crédito Proyectada en base a lo que establece el párrafo 67 de la IAS 19, considerando un rango de +/- 0.50% en los dos supuestos antes mencionados; aplicando los rangos aceptados internacionalmente.”

Jubilación Patronal

	2019	2018
Análisis de sensibilidad		
Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(1,059)	(2,169)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	0%	-1%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	1,140	2,334
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	0%	1%
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	1,213	2,470

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	2019	2018
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	0%	1%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(1,132)	(2,308)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	0%	1%
Expectativa de vida		
Variación OBD (Expectativa de vida + 1 año)	(838)	(1,634)
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida + 1 año)	0%	-1%
Variación OBD (Expectativa de vida - 1 año)	882	1,713
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida - 1 año)	0%	1%

Bonificación por Desahucio

	2019	2018
Análisis de sensibilidad		
Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(254)	(473)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-1%	-1%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	274	510
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	1%	1%
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	317	577
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	2%	1%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(297)	(540)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-2%	-1%
Expectativa de vida		
Variación OBD (Expectativa de vida + 1 año)	569	844
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida + 1 año)	3%	1%
Variación OBD (Expectativa de vida - 1 año)	(533)	(792)
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida - 1 año)	-3%	-1%

Los análisis de sensibilidad presentados anteriormente pueden no ser representativos de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios

definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

La Compañía no ha constituido ningún activo para cubrir las obligaciones contraídas, únicamente se tratan de reservas contables.

17. PATRIMONIO

Capital social

El capital social es de US\$ 1,541,089 de los Estados Unidos de América, conformado por 1,541,089 participaciones de un dólar (US\$ 1) cada una.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad. Al 31 de diciembre el valor asciende a US\$ 326,956.

Reserva de capital

El saldo de la reserva de capital se originó por la aplicación del sistema de re-expresión monetaria y por los ajustes en la aplicación de la NEC 17 para conversión de los estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización; la norma emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, indica que de existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva de Capital", éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado. El valor es de US\$ 1,497,342.

Otros Resultados Integrales

Comprenden partidas de ingresos y gastos no realizados que no se reconocen en el resultado del periodo, tal como lo requieren o permiten otras NIIF. Estos valores son presentados en el patrimonio, como cambios generados por transacciones ajenas a la de los propietarios, bajo el concepto de Otros Resultados Integrales (ORI).

Resultados acumulados

Corresponden a los saldos de pérdidas y utilidades de años anteriores que no han sido compensadas o distribuidas a sus socios.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez.

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

18. INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los ingresos se componen de:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos gravados 12% IVA	(a) y (b)	552,485	10,396,701
Ingresos provisión por servicios	(a) y (b)	220,241	1,938,670
Ingresos gravados 0% IVA		19,300	42,450
Total		792,026	12,377,821

(a) Con fecha 11 de julio de 2019, la Compañía firmó un acta compromiso de reinicio de los trabajos del PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE DE ESMERALDAS Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA ATACAMES Y RIOVERDE, documento en el que se acordó iniciar las actividades el 1 de agosto de 2019; sin embargo, las actividades de mantenimiento y reparación fueron desarrolladas desde inicios del año, y la Alcaldía no reconoció el valor de las planillas ejecutadas hasta esta negociación, consecuentemente y debido a que la obra se encuentra a un 15% de finalizar y se ha mantenido suspendida, la Compañía no ha podido ejecutar y reconocer nuevos ingresos.

(b) El contrato para la ejecución de la obra: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA LOS BARRIOS ALEDAÑOS A LA REFINERÍA ESMERALDAS Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN ESMERALDAS – PROVINCIA DE ESMERALDAS durante el año 2019 estuvo suspendido y los valores pendientes de ejecutar ascienden al 5% del valor del contrato.

PRINCIPALES CONTRATOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle de principales contratos de construcción que mantiene la Compañía, son los siguientes:

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cliente	Proyecto	Fecha Conclusión Prevista
Ecuador Estratégico C.O	Construcción del Sistema de Alcantarillado Para los Barrios Aledaños a la Refinería y sus Zonas de Influencia en Esmeraldas	Indefinido
GAD Municipio de Esmeraldas	Proyecto mejoramiento y ampliación del sistema regional de agua potable de esmeraldas instalación de las redes de distribución y construcción y/o rehabilitación de tanques de reserva	Indefinido

19. COSTOS DE VENTAS

Los costos generados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019 (a)	2018
Materiales de construcción	583,483	5,429,539
Costos de construcción	492,518	2,835,227
Mano de obra directa	376,209	2,550,957
Mano de obra indirecta	71,983	212,385
Total	1,524,193	11,028,108

(a) Ver nota 18

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos generados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018
Gastos generales	417,380	633,979
Salarios y remuneraciones	235,553	253,821
Beneficios de la empresa	189,203	160,303
Beneficios sociales	155,391	80,373
Arriendos	78,170	195,703
Jubilación patronal y desahucio	30,124	45,654
Servicios básicos	27,512	42,828
Total	1,133,333	1,412,661

Continúa en la siguiente página...

21. IMPUESTO A LA RENTA

a. Conciliación tributaria

La tarifa para el impuesto a la renta para para el período 2019 y 2018 está gravada a la tasa del 25%, de las utilidades tributarias. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes conforme a lo señalado en la normativa tributaria.

La Compañía por disposiciones legales calcula en el año 2017 el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo pagará en los meses de julio y septiembre de 2018 mientras que para el año 2018 a través del Decreto Ejecutivo No. 806 del 25 de junio de 2019 el pago del Anticipo del Impuesto a la Renta se lo realizará en cinco cuotas (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre) del año 2019 de acuerdo a las siguientes circunstancias:

... "Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo".

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta hasta el año 2018 descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período, mientras que para el año 2019 se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo y el exceso es recuperable cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.

Las conciliaciones tributarias realizadas por la Compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para los períodos 2019 y 2018, fueron las siguientes:

	2019	2018
(=) Resultado del período	(1,858,064)	55,192
(-) 15% Participación trabajadores	-	(8,279)
(-) Otras rentas exentas	68,857	8,821
(+) Gastos no deducibles	51,748	73,088
(+) Gastos para generar ingresos exentos	4,234	910
(+) Participación trabajadores ingresos exentos	-	1,187
(+) Diferencia temporaria	14,630	34,813
(=) Pérdida sujeta a amortización/Utilidad gravable	(1,856,309)	148,089
(=) Impuesto causado	-	37,022
(-) Anticipo determinado ejercicio fiscal	-	109,443
(-) Rebaja saldo anticipo - Decreto 210	-	(105,065)
(=) Anticipo reducido	-	4,378
(=) Impuesto a la renta causado	-	37,022
(-) Retención en la fuente	(47,386)	(114,169)
(-) Anticipo pagado	-	(5,733)
(-) Créditos tributarios de años anteriores	(113,152)	(36,005)
(=) Crédito Tributario	(160,538)	(118,885)

a. Contingencias

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto, están abiertos para revisión los ejercicios 2017 al 2019.

b. Impuesto diferido

El impuesto diferido se ha originado por las diferencias temporarias de la jubilación patronal y desahucio. A continuación, se detalla:

Activos por impuestos diferidos	Año	Diferencia temporaria	Tasa	AID
Saldo inicial	2018	34,813	25%	8,703
Generación	2019	23,063	25%	5,766
Reversión	2019	(8,433)	25%	(2,108)
Saldo final		49,443		12,361

22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3 millones de dólares, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y para aquellos sujetos pasivos cuyas operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior en un monto acumulado superen los US\$ 15 millones deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En el periodo 2019, la Compañía no realizó operaciones con partes relacionadas, las cuales deban considerar para el análisis y elaboración del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

23. CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS

Al cierre del periodo 2019, la Compañía ha cumplido con informar y presentar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), la documentación requerida según el artículo 3 de la Ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos; así como también, debemos indicar que en este periodo el oficial de cumplimiento de la Compañía es la Señorita Diana Gualán.

24. CAMBIOS IMPORTANTES EN NORMAS TRIBUTARIAS Y OTRAS LEYES

Mediante suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre del 2019, se emitió la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria; ley que entre sus principales reformas establece lo siguiente:

Capítulo I: Regímenes de remisión no tributaria

Se dispone la remisión del cien por ciento (100%) del interés y recargos generados por las obligaciones de crédito educativo que hayan vencido o por convenios de pago; la condonación incluye interés por mora, multas y gastos administrativos que se hallen pendientes de pago a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley.

Se dispone la remisión del cien por ciento (100%) del capital, intereses y multas correspondientes al COPAGO, o cualquier obligación de pago o aporte de los beneficiarios del bono o incentivo de vivienda de emergencia.

La Corporación Financiera Nacional B.P. -CFN-, y BANECUADOR B.P. efectuarán la remisión del pago de intereses, intereses por mora, costas judiciales y otros cargos derivados de obligaciones que personas naturales o jurídicas hubieren contraído con dichas entidades bancarias, en total hasta por el monto de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00) del saldo adeudado y que se encontraren castigadas o coactivadas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Manabí y Esmeraldas dispondrán mediante ordenanza, la remisión del cien por ciento (100%) de las deudas tributarias y no tributarias vencidas al 30 de septiembre de 2019, para las microempresas de acuerdo a la clasificación establecida en el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, organizaciones registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que aún mantienen afectación económica a consecuencia del terremoto del 16 de abril del 2016.

Para el caso del impuesto predial, administrado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las provincias Manabí y Esmeraldas, sus propietarios quedarán exentos del pago de dicho impuesto correspondiente a los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y, se les condonará los intereses multas y recargos pendientes de pago al 31 de octubre de 2019, conforme a las condiciones que se establezcan en las respectivas ordenanzas que para el efecto deberán expedir los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Capítulo II: Reformas a varios cuerpos normativos

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Provisión por jubilación patronal y desahucio

Inclúyase el numeral 8.1 del artículo 8 en el que se incluye las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Impuesto al Valor Agregado

Los usuarios de plataformas de servicios digitales pagarán el impuesto al valor agregado (IVA) por el uso de estos servicios luego de transcurridos 180 días después de que la Ley se publique en el Registro Oficial.

Impuesto a las fundas plásticas

Se establece un impuesto a las fundas plásticas, que será progresivo y tendrá una tarifa de US\$ 0.04 en el año 2020, US\$ 0.06 en el 2021 y en el 2022, US\$ 0.08; además, a partir de 2023 la tarifa del ICE de las fundas será de US\$ 0.10.

Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero

Se sustituye el artículo 27 sobre el Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por los ingresos provenientes de la producción y venta local de banano; así como los provenientes de la exportación de banano que se produzcan en el Ecuador, incluyendo otras *musáceas*, estarán sujetos a un impuesto a la renta único conforme a las disposiciones señaladas en este artículo.

Se incluye el artículo 27.1. acerca de los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único conforme las tablas publicadas a continuación de este artículo.

Impuesto a los Consumos Especiales

Se determina en el artículo 76 la base imponible de los bienes y servicios sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará según corresponda con base en las siguientes reglas:

1. El precio de venta al público sugerido por el fabricante, importador o prestador de servicios *menos el IVA y el ICE*;
2. El precio de venta del fabricante *menos el IVA y el ICE más un treinta por ciento (30%) de margen mínimo de comercialización*;
3. El precio ex aduana *más un treinta por ciento (30%) de margen mínimo de comercialización*;

Los planes pospago de telefonía celular para las personas naturales tendrán una tarifa del impuesto a los consumos especiales del 10%.

Exenciones de ICE para autos no ortopédicos destinados a personas con discapacidad, productos lácteos, focos incandescentes, vehículos motorizados eléctricos.

Reducción de ICE. Los vehículos de hasta cuarenta mil dólares que incorporen más dispositivos de seguridad se gravarán del valor resultante de aplicar las tarifas previstas, se descontará el 15%.

Continúa en la siguiente página...

Deducción de Gastos Personales

Las personas que ganen más de USD 100,000 al año no tendrán derecho a deducir sus gastos personales del Impuesto a la Renta, a excepción del rubro destinado a salud (enfermedades catastróficas, huérfanas o raras), esta misma deducción se aplicará a los gastos de padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este.

Régimen Impositivo para Microempresas

Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley.

Tarifa del impuesto a la renta. - Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial.

Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Se exonera los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 180 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra-venta de títulos en el mercado de valores, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito, inversión en derechos representativos de capital, o inversiones productivas efectuadas en el Ecuador

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Devolución Simplificada Unificada. - Los exportadores podrán optar por un procedimiento simplificado de devolución de tributos al comercio exterior, a excepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que tiene su propio régimen establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, por un porcentaje del valor FOB de exportación. Esta devolución se efectuará de manera automática luego de la presentación de la Declaración Aduanera de Exportación definitiva, a través de la emisión de notas de crédito por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador -SENAE

Otras Reformas Tributarias

Impuesto a los vehículos

No están sujetos al pago de este impuesto: Los vehículos que se encuentren incautados por instituciones públicas; los vehículos eliminados del Registro Único Vehicular en cumplimiento a la normativa de transporte.

Reformas a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones

Los títulos habilitantes para la prestación de servicios del régimen general de telecomunicaciones, y uso y/o explotación del espectro radioeléctrico, tendrán una duración de hasta veinte (20) años, conforme la normativa y disposiciones que para el efecto emita la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones.

Reformas al Código Orgánico Monetario

Las personas que reciban operaciones de crédito incluyendo el crédito diferido con tarjeta de crédito, de financiamiento, de compra de cartera, de descuentos de letras de cambio y operaciones de reporto con las entidades del sector financiero privado, incluyendo las Cooperativas de Ahorro y Crédito, controladas por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pagarán una contribución del cero coma cinco por ciento (0.5%) del monto de la operación.

Capítulo III - De la contribución única y temporal

Eliminación de pago obligatorio del anticipo del Impuesto a la Renta (IR), y se lo sustituye por el pago voluntario del 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. Las entidades económicas que hayan generado ingresos iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, según su nivel de ingresos por un período de tres años pagarán una contribución única y temporal desde 0.10% hasta 0.20% sobre dichos ingresos, la misma que no será aplicable para las empresas públicas.

Capítulo IV - Normas Interpretativas

Interpretación de la Disposición Derogatoria Novena de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, Deróguese la Ley sin número, publicada en el Registro Oficial No. 405 de 29 de diciembre de 2014, que corresponde a la "Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal"; mientras que, con esta Norma Interpretativa, dispone que se deroga única y exclusivamente el Capítulo VIII "Reformas a la Ley del Anciano".

En igual sentido, se Interpreta la Disposición Derogatoria Décima de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. Se interpreta en el sentido que se deroga única y exclusivamente el artículo 5 de la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, promulgada en el Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de abril del 2016 y no toda la Ley como ordenaba esa Disposición Derogatoria.

25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 1 de enero del 2020 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos (23 de abril de 2020), se han presentado situaciones adversas en las operaciones de la compañía, generadas básicamente por las medidas impuestas para controlar la propagación del nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2 y su enfermedad Corona Virus Disease 2019 (COVID-19).

Antecedentes del COVID-19

El nuevo tipo de coronavirus denominado SARS-CoV2 fue detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Desde ahí se propagó hacia todo el mundo y el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, la declaró como pandemia.

El primer caso en Ecuador fue importado desde Madrid, España: una mujer de 71 años de edad que arribó al país el 14 de febrero, posteriormente presentó síntomas relacionados con la enfermedad, pero no fue hasta el 29 de febrero que el Ministerio de Salud Pública de Ecuador anunció el primer caso confirmado de coronavirus, siendo el tercer país de la región en presentar infectados dentro de su territorio.

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública mediante acuerdo ministerial Nro. 00126-2020 declara el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud como consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID-19.

Con fecha 16 de marzo de 2020, el presidente de la República, mediante decreto ejecutivo No. 1017, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y se anunciaron las siguientes medidas de prevención ante la presencia y posible contagio del coronavirus en Ecuador que regirán a partir del martes 17 de marzo desde las 06h00: Restricción de circulación peatonal y vehicular en las vías pública, cuya única excepción es para adquirir alimentos, artículos de primera necesidad y productos farmacéuticos; asistir a centros de salud; trasladarse para atender situaciones de fuerza mayor o de emergencia comprobadas, suspensión de actividades comerciales con excepción de aquellos que desarrollen las siguientes actividades: a) Expendan artículos de primera necesidad, farmacéuticos, médicos, ortopédicos y similares; b) Brinden servicios financieros; y, c) Vendan alimentos para mascotas y equipos de telecomunicaciones. Suspensión de la actividad de restaurantes y cafeterías en modalidad de servicio en el local, disposición de evitar aglomeraciones en los establecimientos autorizados para funcionar y de mantenimiento de distancia de al menos un metro entre clientes y entre empleados, a fin de evitar posibles contagios, disposición de apertura de señal premium a todos los suscriptores del servicio de televisión de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, así como la duplicación de velocidad en internet fijo y aumento del 50% de los gigabytes en servicios de telefonía, de la misma empresa, no realizar cortes de ningún servicio residencial por falta de pago, diferimiento para el pago de impuestos de los meses de abril, mayo y junio, eliminación de aranceles de productos médicos necesarios para atender la emergencia, etc.

Efectos en la situación económica

Los acontecimientos mencionados, incluyendo adicionalmente la baja tanto en producción y precio mundial del petróleo, van a derivar en una recesión económica interna que generará pérdidas significativas en diferentes sectores económicos. Entre los sectores más afectados se encuentran: exportadores, turismo, micro y pequeñas empresas, automotriz, líneas aéreas y construcción. Al momento, muchos países están tratando de contener la propagación de la pandemia "COVID-19" y al mismo tiempo evitar una drástica caída en la actividad económica. La crisis actual no tiene precedentes, por cuanto combina una caída de la demanda global, condiciones financieras adversas y un shock importante de la oferta.

Específicamente en el Ecuador, el coronavirus agudizó la frágil situación económica, debido a ello, se restringió la libre movilidad, la asociación y reunión de los ciudadanos, con la finalidad de mantener una cuarentena comunitaria y así controlar el incremento de contagios, por consiguiente, un cese parcial de toda la cadena de producción, comercio y servicios. El Gobierno ha anunciado una serie de medidas tendientes a la generación de recursos para cubrir la demanda de atenciones económicas de los sectores más vulnerables, facilidades crediticias para micro y pequeñas empresas, flexibilización laboral para evitar despidos, diferimientos de pagos de impuestos y aportes a la seguridad social, sin embargo, muchas de las medidas anunciadas deben aprobarse a través de la Asamblea Nacional, por lo que existe una incertidumbre sobre las acciones futuras que se puedan concretar.

Por lo anterior, los estados financieros adjuntos deben ser leídos bajo este contexto, la continuidad operacional de **Constructora de Los Andes Coandes Cía. Ltda.** como un negocio en marcha, dependerá de las acciones que emprendan los Accionistas y su Administración ante esta emergencia sanitaria.

26. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros presentados por el período terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por el Gerente General de la Compañía y hasta la fecha de emisión de nuestro informe no se ha definido la fecha de reunión de la Junta General de Socios. En opinión del Gerente General de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.